

8
Dea ni faltax en cosa ninguna á el, para que de
este modo no se de lugar á nuevas quejas, y todo
experimenten la paz y quietud que se desea
ayga en todos sus estados; así lo tendrían vmds
entiéndido, y me mandarian en quanto se
ofrezca seguros de que les servirá gusto,
Año Señor prospere á vmd en toda felicidad

Madrid Dy. 23 de MAY

B. L. M. de vmd. 10
mas seg. renu,

Jn. Salas Rodríguez

Señores Consejo Just. y Raim. de la Villa de Molina

